REINICIO No. DOS (002) DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. SIOP-0082-2022, CUYO OBJETO ES LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, LICENCIAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO CULTURAL EN EL MUNICIPIO DE COTA (CUND.)

ENTIDAD CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE COTA
OBJETO DEL CONTRATO:	ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, LICENCIAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO CULTURAL EN EL MUNICIPIO DE COTA (CUND.)
CONTRATISTA:	UNIÓN TEMPORAL CULTURA EN COTA
NIT:	901.590.186-1
DIRECCIÓN:	CARRERA 18 # 137-11 BARRIO CHICÓ. Bogotá D.C.
REPRESENTANTE LEGAL:	JERSON ESTEBAN MENDOZA OCHOA
IDENTIFICACIÓN:	1.118.844.495
VALOR DEL CONTRATO:	VEINTISIETE MIL VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($27.029´500.000.00) M/CTE
PLAZO DE EJECUCIÓN:	DIECISEIS (16) MESES
FECHA DE INICIO:	02 DE AGOSTO DE 2022
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN INICIAL:	01 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE SUSPENSIÓN 1:	24 DE OCTUBRE DE 2022
FECHA DE REINICIO 1:	25 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA DE SUSPENSIÓN 2:	03 DE ABRIL DE 2023
FECHA DE REINICIO 2:	30 DE JUNIO DE 2023
TOTAL, DIAS SUSPENDIDOS	132 DIAS
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN ACTUAL:	11 DE ABRIL DE 2024

MARIO ALBERTO FIQUITIVA CASALLAS, identificado con cédula de ciudadanía número 1.070.916.755, en calidad de secretario de Infraestructura y Obras Públicas de la Alcaldía Municipal de Cota-Cundinamarca, en su calidad de SUPERVISOR del contrato de Obra Pública número 0082

de 2022, la UNIÓN TEMPORAL CULTURA EN COTA, identificada con el NIT. 901.590.186-1 legalmente representada por JERSON ESTEBAN MENDOZA OCHOA en su calidad de CONTRATISTA y, RAÚL BOHORQUEZ ZEA, representante legal unión temporal INTERCULTURAL en calidad de INTERVENTOR, hemos convenido REINICIAR la ejecución del contrato de Obra Pública No. SIOP-0082-2022, cuyo objeto es: **LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, LICENCIAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO CULTURAL EN EL MUNICIPIO DE COTA (CUND.)** a partir del treinta (30) de junio de dos mil veintitrés (2023), previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

Que el pasado trece (13) de julio de dos mil veintidós (2022), se celebró el contrato de obra pública No. SIOP- 0082 de 2022 entre la UNIÓN TEMPORAL CULTURA EN COTA, identificada con el NIT. 901.590.186-1 legalmente representada por JERSON ESTEBAN MENDOZA OCHOA en su calidad de CONTRATISTA y, EL MUNICIPIO DE COTA, identificado con NIT. 899.999.705-3 en calidad de contratante.

Que el día dos (02) agosto de 2022 se suscribió acta de inicio del contrato de obra No. 0082 de 2022.

Que, suscrita el acta de inicio entre las partes, se procedió con la ejecución de los estudios y diseños de la obra contratada bajo la modalidad llave en mano, determinando las condiciones de diseño y arquitectura en la ejecución de la futura obra civil, además de la determinación de la estructura y geotecnia necesarias para la implantación e implementación de esta.

Que el pasado 12 de octubre de 2022 se suscribió el acta de suspensión No. 001 en atención a la participación ciudadana de la vereda Cetime de Cota en cuanto a la implantación y ejecución del proyecto.

Que el 25 de noviembre de 2022 se reinició el contrato SIOP-0082-2022, retomándose las obligaciones contractuales de la fase de estudios y diseños, pero con la participación directa de la comunidad de Cetime.

Que, una vez reiniciado el proyecto, se procedió a avanzar en los estudios y diseños atendiendo las observaciones de la comunidad para la respectiva aprobación mediante asamblea permanente, cuyas actividades de aprobación finalizaron en el mes de marzo de 2023.

Que se ha concluido la etapa de implantación del proyecto, con sus respectivas socializaciones en la comunidad aledaña al proyecto, junto con la administración municipal, cuyo proceso además ha contado con el acompañamiento de la Personería Municipal, concejales municipales y veedurías.

Que, en cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de obra, el contratista radicó la documentación necesaria para la expedición de la respectiva licencia de construcción el día 22 de marzo de 2023 mediante radicado CO-6427.

Que el pasado 3 de abril de 2023 se suscribió el acta de suspensión No. 002, justificada en que la alcaldía toma entre 2 a 3 meses más o menos en dar el trámite pertinente para el licenciamiento de cualquier proyecto y que por lo tanto se estaría usando el tiempo de ejecución contractual en un trámite que esta fuera del control de contratista.

Que, surtido el trámite normal del licenciamiento, atendiendo observaciones y correcciones por parte del contratista, finalmente la Secretaría de Planeación Municipal de Cota, mediante **Resolución No. 900.49.694 del 20 de junio de 2022**, ha otorgado la **Licencia de parcelación y construcción en la modalidad de obra nueva y cerramiento**, uso destinado centro educativo integral (centro cultural municipio de Cota), del predio identificado con folio de matrícula inmobiliaria no. 50N–20770808 y registros catastrales 25-214-00-00-00-00-0005-0120-0-00-00-0000/ 25-214-00-00-00-00-0005-0078-0-00-00-0000/ 25-214-00-00-00-00-0005-0293-0-00-00-0000, el cual se encuentra ubicado en la vereda Cetime, lote el Futuro, zona rural, del municipio de Cota - Cundinamarca.

Que teniendo en cuenta la anterior resolución, se consideran entonces superadas las situaciones que dieron lugar a la suspensión temporal del contrato, por lo que con la presente acta se suscribirá el correspondiente acto de reinicio.

Que, en consideración de lo anterior, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: REINICIAR la ejecución del contrato de obra pública No. 0082 de 2022, con la finalidad de que el contratista realice las actividades previstas en el contrato suscrito con el municipio de Cota, Cundinamarca, teniendo en cuenta las condiciones en el diseño del proyecto, previamente acordadas.

SEGUNDO: Que la nueva fecha de terminación del contrato es el próximo 11 de abril de 2024.

TERCERO: El contratista se compromete a actualizar y mantener vigentes todas las pólizas del contrato de obra pública SIOP-0082-2022, las cuales deberá llegar a la Alcaldía Municipal de Cota, a través de la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas y, ser aprobadas por la entidad.

CUARTO: Las demás cláusulas del contrato de obra pública No. SIOP-0082-2022, continúan vigentes.

En constancia de lo anterior se firma a los treinta (30) días de junio de dos mil veintitrés (2023), por las partes intervinientes.

MARIO ALBERTO FIQUITIVA CASALLAS
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS
CONTRATANTE

RAUL BOHORQUEZ ZEA
R. L. UNIÓN TEMPORAL INTERCULTURAL MUNICIPIO DE COTA
INTERVENTOR

JERSON ESTEBAN MENDOZA OCHOA
REPRESENTANTE LEGAL UNION TEMPORAL CULTURA EN COTA
CONTRATISTA

ROL	FUNCIONARIO	CARGO	FIRMA	FECHA
Aprobó	Mario Alberto Fiquitiva Casallas	Secretario Infraestructura y Obras Públicas		30/06/2023
Revisó	AC Alarcón&Contreras Abogados SAS	Asesor Externo SIOP		30/06/2023
Elaboró	Miguel Alfredo Cermeño	Ing. Contratista SIOP		30/06/2023